

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2.016 adoptó entre otros el siguiente acuerdo;

“Dejar DESIERTO el procedimiento abierto, para la contratación del “Programa de Viajes Culturales para Mayores”, durante el año 2016, al no haberse presentado ninguna proposición para tomar parte en dicha licitación.”

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.